

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

SELTIKA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL ECUADOR S.A. es una empresa legalmente constituida en la República del Ecuador. La actividad económica principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de equipo de seguridad informática.

NOTA 2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Estos Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Además, se han considerado las disposiciones específicas de aplicación de NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en la moneda funcional, es decir, Dólares Americanos (\$).

A) Efectivo y equivalentes de efectivo

El dinero efectivo mantenido para los gastos empresariales, es alto considerando los gastos mensuales lo cual muestra la gran estabilidad de la empresa este rubro esta manejado en:

- Bancos: Usado para pagos a proveedores y entidades de control.

B) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar principalmente son las generadas por las ventas con el plazo establecido según las políticas contables, esta cartera es limpia razón por la cual no es necesario generar interés ni provisionar cuentas incobrables.

C) Riesgos financieros

Una organización bien manejada es la que prevé los riesgos y disminuye su impacto generando políticas y normas que vayan para disminuir los riesgos ante esto se presenta los riesgos y el impacto para que la administración tome las medidas indicadas.

1. Préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

2. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

3. Impuestos corrientes

Impuesto a la renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período económico por parte del Servicio de Rentas Internas SRI.

Impuesto al valor agregado IVA y retenciones en el fuente del impuesto a la renta y del IVA

El IVA es un impuesto que se genera por las ventas el mismo que es compensado con el IVA pagado en compras, este tipo de impuesto se liquida mensualmente y la tasa actual es del 12% tanto para compras como para ventas.

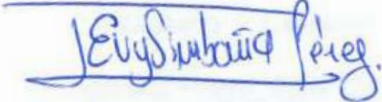
Las retenciones en la fuente por renta e IVA son impuestos que se generan por las retenciones que la compañía de manera obligatoria debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios, cuyo pago es mensual, los porcentajes de retención en la fuente y del IVA son establecidos por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo al tipo de transacción.

D) Ventas

Los ingresos por ventas se reconocen según la facturación y mediante la actividad económica prevista en el Registro Único de Contribuyentes.

E) Costos y Gastos

Los costos y gastos son reconocidos en base a las facturas de los proveedores y en el caso de los costos y gastos generados por los ingresos reconocidos en este periodo y facturados en el siguiente ya fueron registrados o causados, los gastos no deducibles se incrementan en la conciliación tributaria para el cálculo del impuesto a la renta.



Evelyn Simbaña

CONTADORA

SELTIKA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL ECUADOR
S.A.